

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

29 NOV 2019

VISTO:

El Expediente N°: 0056757/2019 en donde el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Rajzman eleva propuesta en relación a la realización de la **“Jornada sobre Expediente Electrónico”** organizada por esta Secretaria, a llevarse a cabo el día 3 de diciembre del corriente año en el horario de 17:00 hs. a 19:00 hs.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes;

Que las inscripciones y pagos del arancel se realizarán en Contaduría o por los medios de pagos electrónicos autorizados por dicha área.

Que en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la **“Jornada sobre Expediente Electrónico”**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

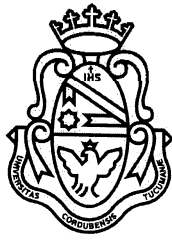
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la realización de la “Jornada sobre Expediente Electrónico” organizada por la Secretaría de Graduados, con una carga horaria de 2hs. reloj a llevarse a cabo el día 3 de diciembre del corriente año, en el horario de 17:00 hs. a 19:00 hs.

Art. 2º: Autorizar la inscripción y pago del arancel por la suma de pesos \$ 300 en Contaduría de esta Facultad o por los medios de pagos electrónicos autorizados por dicha área. Se fija un mínimo de veinticinco inscriptos para dar comienzo al curso; caso contrario se prorrogará su comienzo.

Art. 3º: Autorizar un total de gastos de Pesos \$5.000 que se imputarán a los recursos propios que producirá el programa y deberán ser reembolsados contra la acreditación en forma que formule la Secretaría de Graduados por la Oficina de Contaduría como correspondientes a: **1) cartelería y papelería para difusión** en la suma de pesos \$300; **2) honorarios de los disertantes:** Pesos \$1.000 por hora, los que totalizan la suma de pesos \$ 2.000; **3) honorarios de Dirección:** en la suma de Pesos \$1.000; **4) honorarios de Coordinación** en la suma de Pesos \$1.500; **5) Café y agua para los disertantes** en la suma de pesos \$200.

Art. 4º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión, y finalmente a extender la certificación correspondiente a los Participantes, Colaboradores, Coordinadores, Disertantes y Director.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Art. 5º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.

MAXIMILIANO RAJMAN
Secretario de Graduados
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

1468